



(4)

00003332



"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

San Luis Potosí, S.L.P. a 6 de mayo de 2019.

**CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.  
PRESENTES.**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 130 y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado; y el 61, 62, y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de nuestro Estado, **Edgardo Hernández Contreras, Diputado Local en la Sexagésima Segunda Legislatura y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**, me permito presentar a su consideración de este Honorable pleno la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto que plantea celebrar sesión solemne el día 11 de agosto del año 2019, en el Municipio de Real de Catorce, San Luis Potosí, en el conmemoración del año Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga, de acuerdo a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Rafael Montejano y Aguiñaga, (1919-2000), potosino, sacerdote, bibliotecario, catedrático, investigador, arqueólogo e historiador, especializado en su historia natal. Realizo enormes esfuerzos para rescatar el patrimonio documental potosino, así como también al crear instituciones que resguardan y preservan la memoria histórica de San Luis Potosí, fue impulsor de la Ley que establece el Deposito Legal del Estado.

Historiador relacionado estrechamente con el Municipio Real de Catorce, y del cual explora diversas épocas en su libro denominado " El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce ".



El Municipio Real de Catorce, antes llamado “Real de la Purísima Concepción de los Catorce”, incorporado como Pueblo Mágico en el año 2001, fundado en el año 1779, dedicado al turismo, con sus vestigios de su bonanza platera, forjado a partir de esta cultura minera y de la cultura de los huicholes, y su cercanía con la zona sagrada Wirikuta, a la que cada año peregrinan cientos de personas.

Pueblo que ha maravillado a otros escritores como: El barón viajero Alexander von Humboldt ( Naturalista y explorador alemán) con su libro " Ensayo Político Sobre El Reino De La Nueva España"; Don Trinidad García en su libro "Los Mineros Mexicanos"; el señor Guillermo Prieto, Ministro de don Benito Juárez en su libro "Viaje a los Estados Unidos" y de la época contemporánea el escritor e historiador Octaviano Cabrera Ipiña en su libro "El Real de Catorce".

Fue tanta la importancia de Real de Catorce que tuvo su propia casa de moneda de lo que aún queda el edificio, pero funcionó por muy poco tiempo, por razón de que esto sucedió en la década de 1860, en que México tuvo el problema del imperio de Maximiliano y el gobierno de Benito Juárez. Por lo que Maximiliano ordenó su cancelación. En dicha casa se acuñaron monedas de 2, 4 y 8 reales, siendo esta última, una emisión sumamente rara.

Otro de los atractivos turísticos es el túnel Ogarrio de 2300 metros de longitud, que es la principal vía de acceso al pueblo. La inauguración de la última gran obra de real de Catorce, fue el día 2 de abril de 1901 cuando fue mandado construir por la casa del don Gregorio de la Maza y Gómez de la Puente, para unir la ciudad de Catorce con la importante fracción del Refugio, donde se encuentra ubicada la rica mina de Santa Ana, propiedad de la misma casa. Su trazo lo ejecutó don Roberto Irizar. La obra es admirada por propios y extraños y se le puso por nombre Ogarrio porqué la familia De la Maza es originaria del pueblo de Ogarrio, en España.

No existe con certeza el porqué el nombre de Real de Catorce, únicamente leyendas, que nuestro historiador **Rafael Montejano y Aguiñaga**, menciona en su libro " El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce", el único dato cierto que existe y menciona en su libro, es que, en un enunciado del 11 de agosto de 1977, por primera vez se encuentra la denominación a secas de “**Los Catorce**”. Sin embargo, por entonces y todavía después, se prefería el nombre original, pues en las voluminosas diligencias levantadas en 1779 por el licenciado López Portillo se llama frecuentemente al lugar “Nuevo Descubrimiento de Nuestra Señora de la



Concepción de Guadalupe de Los Álamos”. Y en 1786, en el Primer Libro de Gobierno de la Parroquia, se le denomina “Real de la Purísima Concepción de los Catorce”.

Por estas razones de estrecha correlación entre nuestro Historiador Rafael Montejano y Aguiñaga, y el Municipio de Real de Catorce, aunado a que nos encontramos en el *“año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”* y como ejercicio de un acercamiento de los trabajos de esta Soberanía, a la ciudadanía, expongo, que este H. Congreso del Estado, Traslade una sesión solemne y extraordinaria en su caso, al municipio de “Real de Catorce” S.L.P. proponiendo que sea en las instalaciones del Palenque de Gallos que data del siglo XIX, característico por ser construido con cantera rosa, al estilo de un anfiteatro romano.



Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, es que someto a la consideración de este Honorable pleno el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**UNICO:** Con fundamento en el artículo 57 fracción XLVIII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y artículo 5, Párrafo segundo de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, se declara Recinto Oficial Provisional del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, el Palenque de Gallos del Municipio de Real de Catorce S.L.P. El día 11 de agosto de 2019, únicamente para la celebración de Sesión Solemne y en su caso extraordinaria, en conmemoración del año del historiador Rafael Montejano y Aguiñaga:

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

RESPECTUOSAMENTE



**DIP. EDGARDO HERNANDEZ CONTRERAS**

Diputado local

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

00003332